

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-1949

Mediante el presente se hace pública la modificación parcial de la base séptima del proceso selectivo para la selección de una plaza de personal laboral fijo del Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, con la categoría de Peón Mantenimiento de Instalaciones Deportivas perteneciente al Grupo Profesional V, por el sistema de oposición turno libre, aprobada por Junta de Gobierno de Local de esta Corporación, con fecha doce de junio de dos mil veinticinco, en el siguiente sentido:

Donde dice:

SÉPTIMA. SISTEMA DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO

“(...)SEGUNDO EJERCICIO: El Tribunal propondrá un ejercicio práctico, que versará sobre las funciones propias de la plaza, durante el tiempo que asimismo estipule. La prueba podrá ser de carácter manual o escrita. Los/as aspirantes deberán demostrar sus conocimientos en la aplicación de las técnicas específicas. Se valorará sobre 10 puntos, como máximo, y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para superarlo.

Debe decir:

SÉPTIMA. SISTEMA DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO

“(...)SEGUNDO EJERCICIO: El Tribunal propondrá un ejercicio práctico, que versará sobre las funciones propias de la plaza de peón de mantenimiento de instalaciones deportivas referida a actividades contenidas en el temario, durante un tiempo no inferior a treinta minutos y no superior a sesenta minutos. La prueba será de carácter manual. Los/as aspirantes deberán demostrar sus conocimientos en la aplicación de las técnicas específicas. Se valorará sobre 10 puntos, como máximo, y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para superarlo.

En Priego de Córdoba, en el día de la firma.

El Alcalde-Presidente

Priego de Córdoba, 12 de junio de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9E37 5777 CAA4 7557 B210 **Fecha Firma:** 17-06-2025 07:58:18
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

